



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXV/URGEN/0063/2017 I D.P.**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que tenga a bien realizar un análisis exhaustivo de la carga fiscal impuesta a los productores artesanales de cerveza, e implemente las reformas necesarias que fortalezcan la competitividad de este sector y mejoren sus condiciones tributarias estableciendo, entre otras medidas, una exención de pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a la cerveza artesanal mexicana.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0063/2017 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SAENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS